



Pautas a seguir por el farmacéutico comunitario para facilitar la medicación a determinados pacientes en sus domicilios a través de voluntarios

Alerta COVID-19

→ Personas a las que se dirige el servicio



- Problemas de movilidad



- Enfermedad aguda (COVID-19 u otros procesos que cursen con fiebre o con síntomas de enfermedad infecciosa)



- Situación de cuarentena domiciliaria por COVID-19



- Procesos crónicos complejos incluidos en los grupos de mayor riesgo de infección por COVID-19: enfermedades respiratorias, cardiovasculares, cáncer, diabetes o cualquier otro que suponga un déficit de la inmunidad (VIH, procesos autoinmunes, etc....)

Es imprescindible que la persona que se quiera beneficiar del servicio se pongan en contacto con la farmacia que desean les facilite la medicación

→ Tipos de medicamentos y productos incluidos



medicamentos con y sin receta médica



prescritos en receta del SNS y receta privada



también productossanitarios y productos de salud

→ Procedimiento del servicio y posibles situaciones

1. La persona interesada demanda el servicio



2. La farmacia toma nota del pedido

El farmacéutico formaliza la "hoja de pedido"





3. Preparación del pedido

La farmacia imprime 3 copias que entregará al voluntario para ser firmadas por el beneficiario en la entrega. Una vez firmadas, una copia se queda el beneficiario, otra queda en poder de Cruz Roja y la que corresponde a la farmacia será entregada por Cruz Roja al Colegio de Farmacéuticos provincial con la periodicidad que hayan acordado.



4. Entrega del pedido



Entrega del pedido al voluntario



Receta electrónica del SNS
o medicamento sin receta



Desplazamiento al domicilio para recoger la receta y la TSI



El farmacéutico toma nota del pedido, lo prepara y el voluntario lo entrega junto con el justificante de entrega y el ticket de compra



El farmacéutico toma nota del pedido, lo prepara y el voluntario lo entrega junto con el ticket de compra, el justificante de entrega, la copia de la receta y devolución de la TSI



5. Método de pago

El beneficiario del servicio deberá acordar con el farmacéutico la forma de pago. Los voluntarios en ningún caso manejarán dinero ni ningún otro medio de pago.